

TEMUCO, 06 MAYO 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 01 AL 40 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 01 al 10 de Abril 2015.-

PAÑALES 01 AL 10 ABRIL 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
1	ALBORNOZ KRAUSE MARCIA			TALLA G	2
2	HUITRAIQUEO LIENAN FRANCISCO			TALLA G	2
3	SALDIAS GUTIERREZ SYLVIA			TALLA G	4
4	OYARZUN FIGUEROA ANGELLA			TALLA G	2
5	RIQUELME MELO CARLOS ERWIN			TALLA G	3
6	CID INOSTROZA MARIA HUMILDE			TALLA G	2
7	HUENTEMAN CURIQUEO FLORA			TALLA G	3
8	ECHEVERRIA LEIVA NORMA			TALLA M	3
9	MUNOZ URRUTIA GUILLERMO			TALLA M	3
10	PEÑA CAMPOS MARTIZA			TALLA M	2

11	LEVIMIL ANTIQUEO CEFERINO	TALLA G	2
12	EPULL CHICAHUAL ERNESTINA	TALLA G	2
13	VIELMA VIELMA MARIA	TALLA G	2
14	AROS BRAVO ENA	TALLA G	2
15	CANZO CONTRERAS DORALIZA	TALLA G	3
16	HERNANDEZ ARISMENDI INES	TALLA G	3
17	NECULQUEO QUILAMAN AUDOLIA	TALLA G	2
18	ORTIZ FUENTES LEONILA	TALLA G	2
19	OYARCE CASTRO MARIA	TALLA G	2
20	VILLARROEL FIGUEROA SEMIRA	TALLA G	3
21	MUÑOZ FLORES GUIDO	TALLA M	2
22	ROSALES ORTIZ MYRIAM	TALLA M	3
23	SANHUEZA MUNOZ CARMEN	TALLA M	4
24	ADRIAZOLA FARIAS ELSA	TALLA G	2
25	HUENTENAO PANITRUR JUANA	TALLA G	3
26	VALENZUELA VALENZUELA GLADYS	TALLA G	3
27	BELTRAN CARES ISABEL	TALLA G	2
28	SANHUEZA VILLAR GUISENIA	TALLA G	2
29	LEMUNAO MANQUE IRENE	TALLA G	2
30	LOPEZ PAREDES PATRICIA	TALLA G	2
31	MORA MORA VALESKA	TALLA G	2
32	OLGUÍN TELCHI BERNARDO	TALLA G	3
33	PALMA GUTIERREZ EDITH	TALLA G	3
34	AGUILERA GALLEGOS ESTELA	TALLA M	2
35	SALAS QUILAQUEO MARGARITA	TALLA M	2
36	NANCULEF MARIQUEO JUANA	TALLA G	2
37	CURIN CURALLANCA ROSA	TALLA G	2
38	DONAIDE SOTO INES	TALLA G	2
39	GALLARDO CIFUENTES PATRICIA	TALLA G	2
40	PEÑA BUSTOS SUSAN	TALLA G	2
			96

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JJFI/ GCC(s)/MEC/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)
